

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE
"AUTOMOTORES DE LA SIERRA S.A."

1. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de "AUTOMOTORES DE LA SIERRA S.A.", se otorgó en la ciudad de Ambato el 10 de mayo de 1989, ante el Notario Tercero del mismo cantón, ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañias de Ambato, doctor Alberto Moscoso Serrano, mediante Resolución N° 89.5.1.1.

033 de 12 MAYO 1989 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato el 16 de Mayo de 1989, bajo el número 161,

2. OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores: Manuel Cabeza de Vaca y Patricio Sevilla Cobo, en sus calidades de Presidente y Gerente General respectivamente, de la Compañía. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito el Dr. Cabeza de Vaca y en Ambato el señor Sevilla, de estado civil casados.

3. AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de DOSCIENTOS MILLONES DE SUCRES 00/100; con lo que queda elevado a la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE SUCRES 00/100.

4. INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El capital social de la compañía se encuentra íntegramente suscrito y es pagado de la siguiente manera: Por Revalorización de Activos S/50'000.000,00; Por Reserva Legal S/75'000.000,00; Por Reserva Facultativa S/75'000.000,00.

5. NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES.- Los socios que han suscrito el cinco por ciento o más del aumento de capital son los siguientes: Patricio Sevilla Cobo, María del Pilar Sevilla C., Rodrigo Sevilla C., María Aurelia Sevilla C., Ximena Sevilla C., Mario Cabeza de Vaca, Gonzalo Callejas Ch., José Cuesta Holguín y Cabeza de Vaca Hnos & Co.

6. AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA.- El señor Mario Cabeza de Vaca,

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de.....

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

"AUTOMOTORES DE LA SIERRA S.A."
- 2 -

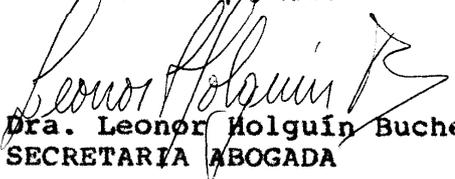
de nacionalidad estadounidense, residente en el Ecuador en forma legal, ha sido autorizado para que invierta con el carácter de inversionista nacional, en la constitución, aumentos de capital y otros de compañías constituidas o por constituirse en el Ecuador.

7. REFORMA DE ESTATUTOS.- Se reforman los estatutos sociales de la Compañía, en los términos siguientes: Como consecuencia del aumento del capital social de la Compañía, se reforman los artículos QUINTO y SEXTO de los estatutos sociales. El Artículo Quinto en adelante dirá:

ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.- El Capital Social de la Compañía es de TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE SUCRES, dividido en trescientas cincuenta mil acciones de mil sucres cada una. Si la Compañía resolviere emitir posteriormente nuevas acciones, tendrán preferencia a la suscripción de ellas sus accionistas en proporción a sus acciones, de conformidad con las previsiones de Ley sobre la materia. Los títulos de acciones contendrán el número y serie de orden. La Junta General determinará en cada caso el valor al que han de suscribirse las nuevas acciones y formas de pago que han de regir para los accionistas y para el público.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Ambato, a 16 MAYO 1989


Dra. Leonor Holguin Bucheli
SECRETARIA ABOGADA

imns/.
89.05.11
83-60